



APRUEBA ACUERDO N° 105 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 20
DE FECHA 11/07/2018.-

ALGARROBO 12 JUL 2018

DECRETO N° 4129



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N°105 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 105 / 2018 El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar suscribir Convenio y/o Contratos, por montos iguales o superiores a 500 UTM de conformidad a lo establecido en el Art 65° letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para el proyecto FRIL denominado "Construcción Multicancha Parque Residencial comuna Algarrobo, solicitud realizada por la Secpla (S) Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías, a través del Memorándum N° 268 de fecha 06/07/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 105 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 11/07/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Control
Secpla
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCION 13 JUL 2018
FECHA SALIDA 17 JUL 2018
OBSERVACION N°

